

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36494 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso n.º 134/10 por auto de fecha 21/10/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor NASPI INVERSIONES 2009, S.L., con CIF número B-85773943, con domicilio en Madrid, calle Rafael Bergamín, n.º 5.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es D. José Ángel Basurto Herrero, con domicilio en Madrid, calle Francisco Silvela, n.º 50, con número de teléfono 91-355-82-03 y número de fax 947-23-89-36.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110078403-1